



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 9° ó 10°

**Acciones de Inconstitucionalidad y
Controversias Constitucionales**

CLAVE:

MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO	HORAS AL SEMESTRE	HORAS SEMANA	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
Curso	Optativa	Teórica	64	4	4	0	8

ETAPA DE FORMACIÓN	Profesionalizante
CAMPO DE CONOCIMIENTO	Optativas Multidisciplinarias

SERIACIÓN	Si ()	No (<input checked="" type="checkbox"/>)	Obligatoria ()	Indicativa ()
SERIACIÓN ANTECEDENTE	Ninguna			
SERIACIÓN SUBSECUENTE	Ninguna			

Introducción al programa: En nuestro país, la Constitución es la ley fundamental, que da cohesión y validez al sistema jurídico Nacional, es por tanto, que se debe prestar especial atención a la salvaguarda de sus disposiciones, ya que precisan los límites del poder acorde a su principio de supremacía. Los medios de defensa y control constitucional han tenido un gran auge, sobre todo a partir de la reforma a la Carta Magna de 31 de diciembre de 1994, sobre las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, Las propias normas constitucionales indican los instrumentos destinados a su defensa y precisa la competencia exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, principios que se ven traducidos en la ley reglamentaria de las fracciones I y II artículo 105 constitucional, el estudioso de derecho debe tener un conocimiento amplio y razonado respecto de las normas de carácter procesal destinadas a la defensa de la Constitución, como medio de asegurar su prevalencia y observancia.

La forma de trabajo del Sistema Universidad Abierta en la FES Acatlán, está centrada en el aprendizaje autónomo a través del acompañamiento académico afectivo por parte del asesor y la mediación de los contenidos a través de los materiales didácticos.

Objetivo general: El alumno analizará la procedencia, sustanciación de las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales; el cumplimiento y ejecución de las sentencias que se dicten en esos procesos, la suspensión de los actos impugnados, los recursos y la responsabilidad de las autoridades.

Índice Temático		Horas	
Unidad	Tema	Teóricas	Prácticas
1	Figuras comunes a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.	2	0
2	La acción de inconstitucionalidad como competencia de la suprema corte de justicia de la nación.	2	0
3	La acción de inconstitucionalidad.	5	0
4	Reglas generales de la acción de inconstitucionalidad.	5	0

5	Procedimiento de la acción de inconstitucionalidad.	5	0
6	Antecedentes, concepto y objeto de las controversias constitucionales.	3	0
7	Las controversias constitucionales.	5	0
8	Instrucción de las controversias constitucionales.	5	0
9	Las pruebas y la audiencia en las controversias constitucionales.	5	0
10	La improcedencia y el sobreseimiento en las controversias constitucionales.	5	0
11	La sentencia en las controversias constitucionales.	4	0
12	Cumplimiento de las sentencias en las controversias constitucionales.	5	0
13	Recursos en las controversias constitucionales.	5	0
14	La suspensión de los actos impugnados en las controversias constitucionales.	5	0
15	Los incidentes en las controversias constitucionales.	2	0
16	Actualización, reformas y jurisprudencia.	1	0
Total de horas:		64	0
Suma total de horas:		64	

Unidad 1. Figuras comunes a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales

Objetivo específico: El alumno distinguirá cuales son las figuras afines a las acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales.

- 1.1 Ley supletoria a la Ley Reglamentaria del artículo 105, constitucional.
- 1.2 Días hábiles.
- 1.3 Cómputo de los plazos.
 - 1.3.1 Cuándo comienzan a correr.
 - 1.3.2 Qué días se cuentan.
 - 1.3.3 Cuándo se interrumpen.
- 1.4 Notificaciones.
 - 1.4.1 Cuando deben notificarse las resoluciones.
 - 1.4.2 Cómo deben practicarse.
 - 1.4.2.1 Por oficio.
 - 1.4.2.2 Por correo en pieza certificada.
 - 1.4.2.3 Por medios electrónicos.
 - 1.4.2.4 Al Titular del Poder Ejecutivo de la Unión.
 - 1.4.3 Obligación de las autoridades de recibir los oficios que les dirijan.
 - 1.4.4 Cuando surten efectos.
 - 1.4.5 Nulidad.
- 1.5 Presentación de demandas y promociones.
 - 1.5.1 Fuera del horario de labores.
 - 1.5.2 Cuando las partes radiquen fuera del lugar del juicio.
- 1.6 Representación.
 - 1.6.1 Quienes pueden representar a las partes.
 - 1.6.2 Del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1.7 Multas.

Unidad 2. La acción de inconstitucionalidad como competencia de la suprema corte de justicia de la nación

Objetivo específico: El alumno conocerá qué es la acción de inconstitucionalidad, su evolución en el sistema jurídico mexicano y la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolverla.

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Caracteres de la acción de inconstitucionalidad como mecanismo de control constitucional.

- 2.3 Aspectos básicos de su regulación en México.
 - 2.3.1 La reforma judicial de 1994 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos como origen de la institución.
 - 2.3.2 La reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de 22 de agosto de 1996 al artículo 105, fracción II, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.4 Rasgos básicos de la acción mexicana de inconstitucionalidad.
 - 2.4.1 La naturaleza de la Suprema Corte de Justicia y su pretendida conversión en un auténtico tribunal constitucional.
 - 2.4.1.1 La proximidad funcional de la Suprema Corte a los tribunales constitucionales.
 - 2.4.1.2 Su pretendida naturaleza de tribunal constitucional.
- 2.5 La necesidad de una interpretación específicamente constitucional, algo propia de un verdadero tribunal constitucional.

Unidad 3. La Acción de inconstitucionalidad

Objetivo específico: El alumno explicará los actos que se pueden impugnar o no mediante el ejercicio de la acción de inconstitucionalidad.

- 3.1 Objetivo.
- 3.2 Normas generales impugnables.
 - 3.2.1 Tratados Internacionales.
 - 3.2.2 Las leyes federales.
 - 3.2.3 Las constituciones de los estados.
 - 3.2.4 Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
 - 3.2.5 Las leyes de los estados y del Distrito Federal.
 - 3.2.6 Los reglamentos federales.
 - 3.2.7 Los reglamentos locales.
 - 3.2.8 Los decretos, acuerdos y todo tipo de resoluciones de observancia general.
- 3.3 Titularidad para ejercerla.
 - 3.3.1 Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
 - 3.3.2 Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
 - 3.3.3 Procurador General de la República.
 - 3.3.4 Órganos legislativos estatales.
 - 3.3.5 Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - 3.3.6 Los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral.
 - 3.3.7 Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- 3.4 Caso en que procede la acción de inconstitucionalidad.
- 3.5 Improcedencia y sobreseimiento de la acción de inconstitucionalidad.
 - 3.5.1 Improcedencias constitucionales.
 - 3.5.2 Improcedencias legales.
 - 3.5.3 Sobreseimiento de la acción de inconstitucionalidad.

Unidad 4. Reglas generales de la acción de inconstitucionalidad

Objetivo específico: El alumno deducirá los requisitos de la demanda y las partes que intervienen en la acción de inconstitucionalidad.

- 4.1 Aplicación de las normas relativas a las controversias constitucionales.
- 4.2 Plazo para ejercitarla.
 - 4.2.1 Genérico.
 - 4.2.2 Caso de excepción.
- 4.3 Requisitos de la demanda.
 - 4.3.1 Los nombres y firmas de los promoventes.
 - 4.3.2 Los órganos legislativos y ejecutivos que hubieran emitido y promulgado las normas generales

<ul style="list-style-type: none"> impugnadas. 4.3.3 La norma general cuya invalidez se reclame y el medio oficial en que se hubiere publicado. 4.3.4 Los preceptos constitucionales que se estimen violados. 4.3.5 Los conceptos de invalidez. 4.3.6 Reglas especiales cuando la parte actora sea un órgano legislativo. <ul style="list-style-type: none"> 4.3.6.1 Firmas. 4.3.6.2 Representantes comunes. <ul style="list-style-type: none"> 4.3.6.2.1 Designación. 4.3.6.2.2 Omisión en su designación. 4.3.6.2.3 Facultades. 4.3.6.2.4 Nombramiento de delegados y atribuciones. 4.4 Partes. <ul style="list-style-type: none"> 4.4.1 Actor. 4.4.2 Demandado. 4.4.3 Tercero o terceros interesados. 4.4.4 Procurador General de la República. 4.4.5 Cuando la acción se ejercite contra leyes electorales.

<p>Unidad 5. Procedimiento de la acción de inconstitucionalidad</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificará el proceso de acción de inconstitucionalidad y cuáles son los efectos de la sentencia que se dicta en la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Autoridad que provee la demanda. 5.2 Escrito oscuro o irregular. <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1 Prevención. 5.2.2 Plazo para desahogarla. <ul style="list-style-type: none"> 5.2.2.1 Genérico. 5.2.2.2 En acciones en contra de leyes electorales. 5.3 Admisión de demanda. <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1 Requerimiento de informe. <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1.1 Plazo para rendirlo. 5.3.1.2 Genérico. 5.3.1.3 En acciones en contra de leyes electorales. 5.4 Vista con los autos a las partes con informe o sin él. <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1 Alegatos. <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1.1 Plazo para formularlos. 5.4.1.2 Genérico. 5.4.1.3 En acciones en contra de leyes electorales. 5.4.1.4 Pedimento del Procurador General de la República. 5.5 Elementos para mejor proveer. <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1 Requerimiento a las partes. 5.5.2 Opinión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 5.6 Proyecto de sentencia. <ul style="list-style-type: none"> 5.6.1 Quién debe formularlo. 5.6.2 Plazo para elaborarlo. 5.6.3 Autoridad ante quien debe presentarse. 5.6.4 Plazo para resolver. 5.7 Acumulación. <ul style="list-style-type: none"> 5.7.1 De oficio. 5.7.2 A petición de parte. 5.8 Conexidad entre acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo. 5.9 Recurso de reclamación.

<ul style="list-style-type: none"> 5.9.1 Actos contra los cuales procede. 5.9.2 Plazo para interponerlo. 5.9.3 Genérico. 5.9.4 En acciones en contra de leyes electorales. 5.9.5 Plazo para resolver. <ul style="list-style-type: none"> 5.9.5.1 Genérico. 5.9.5.2 En acciones en contra de leyes electorales. 5.10 Efectos de la sentencia. <ul style="list-style-type: none"> 5.10.1 Erga omnes. Mayoría calificada. 5.10.2 En caso de no aprobarse por mayoría calificada. 5.11 Aclaración de sentencia.
--

<p>Unidad 6. Antecedentes, concepto y objeto de las controversias constitucionales</p> <p>Objetivo específico: El alumno explicará el origen y la evolución en México de las controversias constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Antecedentes norteamericanos. 6.2 Antecedentes nacionales. 6.3 Consideraciones en la Constitución de 1917. 6.4 Reformas de 1994 al artículo 105, constitucional. 6.5 Ley reglamentaria del artículo 105, constitucional. 6.6 Definición de Controversia Constitucional. 6.7 Función normativa de las controversias constitucionales. 6.8 Objeto de las controversias constitucionales (Modalidades de control). 6.9 Materia del control de regularidad. 6.10 Relaciones entre materia y objeto (Modalidades) de control. 6.11 Relación entre materia y objeto (Modalidades) de control con la "Materia de objeto de control". 6.12 Naturaleza del control realizado en las controversias. <ul style="list-style-type: none"> 6.12.1 La controversia constitucional como medio de control de constitucionalidad.

<p>Unidad 7. Las controversias constitucionales</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificará los actos contra los que proceden las controversias constitucionales, los requisitos de la demanda, y su contestación, así como las partes que intervienen en ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.1 Procedencia. <ul style="list-style-type: none"> 7.1.1 La Federación vs Entidad o el Distrito Federal. 7.2.2 La Federación vs. un municipio. 7.2.3 El Poder Ejecutivo vs. el Congreso de la Unión; o del Distrito Federal. 7.2.4 Una Entidad vs. Otra. 7.2.5 Una Entidad y el Distrito Federal. 7.2.6 El Distrito Federal y un municipio. 7.2.7 Dos municipios de diversas Entidades. 7.2.6 Dos Poderes de una misma Entidad, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 7.2.7 Una Entidad y uno de sus municipios, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 7.2.8 Una Entidad y un municipio de otra Entidad, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 7.2.9 Dos órganos de gobierno del Distrito Federal, sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales. 7.2 Plazo para ejercitarla. <ul style="list-style-type: none"> 7.2.1 Genérico. 7.2.2 Caso de excepción. 7.3 Requisitos de la demanda.
--

<ul style="list-style-type: none"> 7.3.1 La Entidad, poder u órgano actor, su domicilio y el nombre y cargo del funcionario que los represente. 7.3.2 La Entidad, poder u órgano demandado y su domicilio. 7.3.3 Las Entidades, poderes u órganos terceros interesados, si los hubiere, y sus domicilios. 7.3.4 La norma general o acto cuya invalidez se demande, así como, en su caso, el medio oficial en que se hubieran publicado. 7.3.5 Los preceptos constitucionales que se estimen violados. 7.3.6 La manifestación de los hechos o abstenciones que le consten al actor y que constituyan los antecedentes de la norma general o acto cuya invalidez se demande. 7.3.7 Los conceptos de invalidez. 7.4 Requisitos de la contestación de demanda. <ul style="list-style-type: none"> 7.4.1 La relación precisa de cada uno de los hechos narrados por la parte actora, afirmándolos, negándolos, expresando que los ignora por no ser propios o exponiendo cómo ocurrieron. 7.4.2 Las razones o fundamentos jurídicos que se estimen pertinentes para sostener la validez de la norma general o acto de que se trate. 7.5 Partes. <ul style="list-style-type: none"> 7.5.1 Actor. 7.5.2 Demandado. 7.5.3 Tercero o terceros interesados. 7.5.4 Procurador General de la República. 7.6 Representación. <ul style="list-style-type: none"> 7.6.1 Prohibición de que la forma de representación sea diversa a la que señala la ley. 7.6.2 Facultades de los delegados. 7.7 Inexistencia de la acumulación en las controversias constitucionales.

<p>Unidad 8. Instrucción de las controversias constitucionales</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificará el procedimiento que se sigue en las controversias constitucionales desde la presentación de la demanda hasta el periodo de ofrecimiento de pruebas.</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.1 Autoridad que provee la demanda. <ul style="list-style-type: none"> 8.1.1 Turno a Ministro Instructor. 8.2 Motivo manifiesto e indudable de improcedencia. <ul style="list-style-type: none"> 8.2.1 Efectos. 8.2.2 Su aplicabilidad a las acciones de inconstitucionalidad. 8.3 Escrito oscuro o irregular. <ul style="list-style-type: none"> 8.3.1 Prevención. <ul style="list-style-type: none"> 8.3.1.1 Plazo para desahogarla. 8.3.2 Consecuencias jurídicas de la falta de cumplimiento a la prevención. <ul style="list-style-type: none"> 8.3.2.1 Desechamiento. 8.3.2.2 Vista al Procurador General de la República. 8.4 Admisión de demanda. <ul style="list-style-type: none"> 8.4.1 Emplazamiento a la parte demanda, plazo para contestar la demanda. 8.4.2 Vista a las demás partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, plazo para contestar. 8.5 Reconvencción. <ul style="list-style-type: none"> 8.5.1 Requisitos que debe contener el escrito respectivo. 8.5.2 Escrito oscuro o irregular. <ul style="list-style-type: none"> 8.5.2.1 Prevención. 8.5.2.2 Plazo para desahogarla. 8.5.2.3 Consecuencias jurídicas de la falta de cumplimiento a la prevención. 8.5.2.4 Desechamiento. 8.5.2.5 Vista al Procurador General de la República. 8.6 Ampliación de demanda. <ul style="list-style-type: none"> 8.6.1 Presupuesto para su procedencia.
--

<ul style="list-style-type: none"> 8.6.2 Plazo para su interposición. 8.6.3 Requisitos que debe contener el escrito respectivo. 8.6.4 Escrito oscuro o irregular. <ul style="list-style-type: none"> 8.6.4.1 Prevención. 8.6.4.2 Plazo para desahogarla. 8.6.4.3 Consecuencias jurídicas de la falta de cumplimiento a la prevención. 8.6.4.4 Desechamiento. 8.6.4.5 Vista al Procurador General de la República. 8.6.4.6. Admisión o desechamiento. 8.7 Consecuencias jurídicas de la falta de contestación de la demanda o de la reconvención. 8.8 Señalamiento de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas.

<p>Unidad 9. Las pruebas y la audiencia en las controversias constitucionales</p>
--

<p>Objetivo específico: El alumno identificará las pruebas que pueden ofrecerse en las controversias constitucionales, el momento procedimental en que se ofrecen y los requisitos que debe contener la audiencia del juicio.</p>
--

<ul style="list-style-type: none"> 9.1 Pruebas que pueden ofrecerse. <ul style="list-style-type: none"> 9.1.1 Pruebas admisibles. 9.1.2 El artículo 93, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. 9.1.3 Facultad del ministro instructor para desechar pruebas. 9.2 Plazo para su ofrecimiento. 9.3 Reglas particulares para las pruebas documental, testimonial, pericial e inspección ocular. <ul style="list-style-type: none"> 9.3.1 Respecto a la prueba documental. <ul style="list-style-type: none"> 9.3.1.1 En cuanto al plazo. 9.3.1.2 En cuanto a la forma. 9.3.1.3 Admisión. 9.3.1.4 Preparación. 9.3.1.5 Desahogo. 9.3.2 Respecto a la prueba testimonial. <ul style="list-style-type: none"> 9.3.2.1 En cuanto al plazo. 9.3.2.2 En cuanto a la forma. 9.3.2.3 Admisión. 9.3.2.4 Preparación. 9.3.2.5 Desahogo. 9.3.3 Respecto a la prueba pericial. <ul style="list-style-type: none"> 9.3.3.1 En cuanto al plazo. 9.3.3.2 En cuanto a la forma. 9.3.3.3 Admisión. 9.3.3.4 Preparación. 9.3.3.5 Desahogo. 9.3.4 Respecto a la prueba de inspección ocular. <ul style="list-style-type: none"> 9.3.4.1 En cuanto al plazo. 9.3.4.2 En cuanto a la forma. 9.3.4.3 Admisión. 9.3.4.4 Preparación. 9.3.4.5 Desahogo. 9.4 Reglas internas para el trámite de las controversias constitucionales. 9.5 Pruebas para mejor proveer. 9.6 La audiencia constitucional. <ul style="list-style-type: none"> 9.6.1 Requisitos que debe contener.

<ul style="list-style-type: none"> 9.6.1.1 Requisitos elementales. 9.6.1.2 Apertura del periodo de pruebas. <ul style="list-style-type: none"> 9.6.1.2.1 Periodo de ofrecimiento de pruebas no admitidas con anterioridad. 9.6.1.2.2 Periodo de admisión de pruebas no admitidas con anterioridad. 9.6.1.2.3 Periodo de desahogo de pruebas. 9.6.1.3 Cierre del periodo de pruebas. <p>9.7 Elaboración del proyecto de sentencia.</p>
--

<p>Unidad 10. La improcedencia y el sobreseimiento en las controversias constitucionales</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificará las causas de improcedencia que afectan a los actos impugnados, el momento procedimental de su aplicación y las consecuencias que produce su actualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> 10.1 Causa de Improcedencia. <ul style="list-style-type: none"> 10.1.1 Manifiesta e indudable. 10.1.2 Procesal. 10.2 Obligación de analizar de oficio las causales de improcedencia. 10.3 Reglas particulares para las pruebas documental, testimonial, pericial e inspección ocular. 10.4 Tipos. <ul style="list-style-type: none"> 10.4.1 Constitucional. <ul style="list-style-type: none"> 10.4.1.1 Contra actos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 10.4.1.2 Contra actos de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los casos que establece el artículo 99, constitucional. 10.4.1.3 Contra actos del Consejo de la Judicatura Federal. 10.4.1.4 Contra actos del Tribunal Colegiado de Circuito al resolver el recurso de revisión fiscal o contencioso administrativo. 10.4.1.5 Contra las declaraciones y resoluciones de las Cámaras de Diputados y Senadores en caso de juicio político. 10.4.1.6 Contra las declaraciones y resoluciones de las Cámaras de Diputados y Senadores en caso de declaración de procedencia. 10.4.2 Legal. <ul style="list-style-type: none"> 10.4.2.1 Contra decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 10.4.2.2 Contra normas generales o actos en materia electoral. 10.4.2.3 Por causa de litispendencia y cosa juzgada. 10.4.2.4 Cuando hayan cesado los efectos de la norma general o acto materia de la controversia. 10.4.2.5 Por violación al principio de definitividad. 10.4.2.6 Contra actos consentidos tácitamente. 10.4.2.7 En los demás casos en que la improcedencia resulte de alguna disposición de la ley de la materia. 10.5 Causas de sobreseimiento. <ul style="list-style-type: none"> 10.5.1 Por desistimiento. <ul style="list-style-type: none"> 10.5.1.1 Caso de excepción. 10.5.2 Por sobrevenir durante el procedimiento una causal de improcedencia. 10.5.3 Por inexistencia de la norma o acto materia de la controversia, o cuando no se probare la existencia de ese último. 10.5.4 Por convenio entre las partes. 10.5.5 Caso de excepción.
--

<p>Unidad 11. La sentencia en las controversias constitucionales</p> <p>Objetivo específico: El alumno identificará el sentido pueden dictarse las sentencias en las controversias</p>
--

constitucionales y cuáles son sus efectos de cada una de ellas.

11.1 Requisitos de emisión.

11.2 Pronunciamiento y validez.

11.2.1 La fijación breve y precisa de las normas generales o actos objeto de la controversia.

11.2.2 Los preceptos que la fundamenten.

11.2.3 Las consideraciones que la sustenten y los preceptos que se estimaren violados.

11.2.4 Los alcances y efectos de la sentencia.

11.2.5 Las que sobreesen.

11.3 Forma.

11.3.1 Preámbulo.

11.3.2 Resultando.

11.3.3 Considerando.

11.3.4 Puntos resolutivos.

11.4 Principios que rigen la sentencia.

11.4.1 Suplencia del error.

11.4.2 Relatividad de los efectos.

11.4.3 Efectos erga omnes.

11.4.4 Suplencia de la queja deficiente.

11.5 Notificación.

11.6 Publicación.

11.6.1 Cuando no declare la invalidez de normas generales.

11.6.2 Cuando declare la invalidez de normas generales.

11.7 Fecha en que produce sus efectos.

11.8 Prohibición de que tenga efectos retroactivos.

11.8.1 Caso de excepción.

11.9 Aplicación para las sentencias que se dicten en las acciones de inconstitucionalidad.

Unidad 12. Cumplimiento de las sentencias en las controversias constitucionales

Objetivo específico: El alumno identificará los medios por los cuales puede llevarse al cabo el cumplimiento de una sentencia dictada en las controversias constitucionales y a consecuencia que genera su incumplimiento.

12.1 Plazo otorgado en la sentencia para su cumplimiento.

12.2 Informe sobre el cumplimiento de las autoridades condenadas en la sentencia, autoridad a quien debe rendirse.

12.3 Consecuencias jurídicas que produce que la ejecutoria de amparo no quede cumplida en el plazo fijado.

12.3.1 Petición de parte para que se requiera a la autoridad condenada que informe sobre el cumplimiento de la sentencia.

12.3.2 Plazo para el cumplimiento.

12.3.3 Omisión en el cumplimiento.

12.3.4 Turno a Ministro ponente para formular el proyecto sobre la destitución y consignación de la autoridad condenada en la sentencia.

12.3.5 Proyecto sometido al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

12.3.6 Resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

12.4 Aplicación de cualquiera autoridad de una norma general o acto declarado inválido.

12.4.1 Denuncia de cualquiera de las partes ante el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

12.4.2 Vista a la autoridad responsable.

12.4.3 Plazo para que deje sin efectos el acto que se le reclame, o para que alegue lo que conforme a derecho corresponda.

12.4.4 Omisión en el cumplimiento.

12.4.5 Turno a Ministro ponente para formular el proyecto sobre la repetición o aplicación indebida de la norma general o acto declarado inválido.

- 12.4.6 Proyecto sometido al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 12.4.7 Declaración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre si existe repetición o aplicación indebida de la norma general o acto declarado inválido.
 - 12.4.7.1 Destitución y consignación de la autoridad responsable.
 - 12.4.7.2 Medidas que debe adoptar el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el cumplimiento de la ejecutoria.
- 12.5 Efectos de la consignación al Juez de Distrito de la autoridad condenada en la sentencia o, en su caso, de la autoridad responsable.
- 12.6 Prohibición de archivar el expediente.
- 12.7 Aplicación para las sentencias que se dicten en las acciones de inconstitucionalidad.

Unidad 13. Recursos en las controversias constitucionales

Objetivo específico: El alumno explicará la importancia, procedencia y trámite de los recursos relacionados con las controversias constitucionales y su aplicación a las acciones de inconstitucionalidad.

- 13.1 Clases de recursos.
 - 13.2.1 Reclamación.
 - 13.2.2 Queja.
- 13.2 Recurso de reclamación.
 - 13.2.1 Procedencia y legitimación de las partes para interponerlo.
 - 13.2.2 Autoridad ante quien debe interponerse.
 - 13.2.3 Autoridad competente para conocerlo.
 - 13.2.4 Plazo para interponerlo.
 - 13.2.5 Forma.
 - 13.2.6 Trámite.
 - 13.2.7 Turno a Ministro distinto del instructor para formular el proyecto de resolución.
 - 13.2.8 Proyecto sometido al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 13.2.9 Multa por interponer el recurso sin motivo.
- 13.3 Recurso de queja.
 - 13.3.1 Actos contra los que procede y partes legitimadas para interponerlo.
 - 13.3.2 Autoridad ante quien debe interponerse.
 - 13.3.3 Autoridad competente para conocerlo.
 - 13.3.4 Plazo para interponerlo.
 - 13.3.5 Forma.
 - 13.3.6 Trámite.
 - 13.3.6.1 Requerimiento a la autoridad contra cuyos actos se interpone para que rinda informe.
 - 13.3.6.1.1 Plazo para rendir informe.
 - 13.3.6.1.2 Consecuencias jurídicas de la falta de informe.
 - 13.3.7 Señalamiento de audiencia de pruebas y alegatos o en su caso, turno a Ministro instructor para los mismos efectos.
 - 13.3.8 Proyecto de Ministro instructor sometido al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 13.3.9. Consecuencias jurídicas en caso de declarar fundado el recurso.
- 13.4 Aplicabilidad de los recursos respecto de la acción de inconstitucionalidad.

Unidad 14. La suspensión de los actos impugnados en las controversias constitucionales

Objetivo específico: El alumno identificará la función que cumple la suspensión del acto impugnado en las controversias constitucionales, tipos, características y efectos que produce.

- 14.1 Tipos de suspensión.
 - 14.1.1 De oficio.
 - 14.1.2 A petición de parte.
- 14.2 Requisitos de procedencia.
 - 14.2.1 Antes de que se dicte sentencia definitiva.
 - 14.2.2 Que no se plantee respecto de normas generales.
 - 14.2.3 Que no ponga en peligro la seguridad y economía nacionales.
 - 14.2.4 Que no se pongan en peligro las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano.
 - 14.2.5 Que no se afecte gravemente a la sociedad en una proporción mayor a los beneficios que con ella pudiera obtener el solicitante.
 - 14.2.6 Que se tengan en cuenta las características particulares de la controversia constitucional.
 - 14.2.7 Que no se trate de actos consumados.
 - 14.2.8 La apariencia del buen derecho y el peligro en la demora.
- 14.3 Autoridad facultada para decretarla.
- 14.4 Auto en que debe concederse.
 - 14.4.1 Efectos.
 - 14.4.2 Ámbito de vigencia.
- 14.5 Modificación y revocación de la suspensión por hecho superveniente.
- 14.6 Requisitos para que sea efectiva la suspensión.

Unidad 15. Los incidentes en las controversias constitucionales

Objetivo específico: El alumno valorará los conceptos jurídicos generales acerca de incidentes procesales y los orientará a su aplicación en el proceso de las controversias constitucionales.

- 15.1 Incidentes de especial pronunciamiento.
 - 15.1.1 Nulidad de notificaciones.
 - 15.1.2 Reposición de autos y requisitos para su procedencia.
 - 15.1.3 Falsedad de documentos.
- 15.2 Incidente que no es de especial pronunciamiento.
 - 15.2.1 Suspensión del acto reclamado.
- 15.3 Trámite.
- 15.4 Audiencia incidental.
 - 15.4.1 Pruebas.
 - 15.4.2 Alegatos.
 - 15.4.3 Resolución.
- 15.5 Otros incidentes que surjan en juicio.
 - 15.5.1 Su fallo conjuntamente con la sentencia definitiva.

Unidad 16. Actualización, reformas y jurisprudencia

Objetivo específico: El alumno explicará las reformas actualizadas al momento de que reciba la impartición de la asignatura.

- 16.1 Reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 16.2 Comentarios a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 16.3 Crítica a las reformas efectuadas a las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 16.4 Tesis de Jurisprudencia relacionadas con las figuras que se analizan en cada unidad temática en el semestre lectivo.
- 16.5 Discusión.
- 16.6 Conclusiones.

Actividades de aprendizaje independiente

Actividades de autoevaluación.
Elaboración de glosarios.
Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).
Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.
Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.
Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.
Resolución de ejercicios o cuestionarios.
Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).

Actividades de asesoría y tutoría

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.
Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.
Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.
Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.
Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.
Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.
Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).
Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

Estrategias de enseñanza aprendizaje***Estrategias preinstruccionales:***

Actividades de exploración (investigación).
Actividades de integración grupal.
Actividades introductorias.
Cuadros sinópticos.
Cuestionarios o actividades de diagnóstico.
Lluvia de ideas.
Mapas conceptuales.
Mapas mentales.
Organizadores previos.
Orientaciones para el aprendizaje independiente.

Estrategias coinstruccionales:

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.
Actividades de análisis y razonamiento.
Actividades de síntesis.
Analogías y metáforas.
Discusión guiada.
Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.
Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.
Estructuras textuales.

Exámenes de preguntas tipo ensayo.
Exámenes objetivos.
Glosarios de términos.
Mapas mentales y redes semánticas.
Paráfrasis de contenidos complejos.
Pistas topográficas o discursivas.
Portafolio impreso o electrónico.
Preguntas intercaladas.
Presentación oral (presencial o mediada).
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.
Solución de problemas o situaciones.
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).
Utilización de ambientes virtuales de simulación

Estrategias postinstruccionales:

Cuestionarios de autoevaluación.
Cuestionarios de reforzamiento.
Estrategias de repaso.
Exámenes de preguntas tipo ensayo.
Exámenes objetivos.
Mapas conceptuales.
Organizadores gráficos.
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).
Resúmenes.
Retroalimentación.
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Materiales

Antología didáctica.
Apuntes del asesor.
Artículos especializados.
Guía de estudio.
Libro de texto.
Libro electrónico.
Paquete didáctico.
Plan de trabajo semestral.
Resúmenes.
Texto de auto estudio.

Recursos didácticos

Audios.
Aula virtual.
Chat.
Foro electrónico.
Graficadores.
Lecturas obligatorias.
Lista de correos.
Pizarrón, plumón.
Plataforma educativa.
Presentación multimedia.
Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.

Sitios electrónicos.
 Software específico.
 Teléfono.
 Trabajos de investigación.
 Videoconferencias.
 Videos.

Actividades de autoevaluación		Criterios sugeridos de evaluación	
Actividades lúdicas	(√)	Criterios	Porcentaje 50 %
Frases encadenadas	(√)	Evaluación parcial (actividades de	
Llenar espacios en blanco	(√)	aprendizaje, foros, trabajos colaborativos,	
Ordenación cronológica	(√)	ensayos, reportes de lectura, exámenes	
Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta)	(√)	parciales, etc.).	
Rúbricas	(√)	Evaluación final (examen departamental en plataforma).	50%

Bibliografía básica:

- León Hernández, David Gustavo. (2006). *Acción de inconstitucionalidad en el Derecho mexicano*, México: Ángel.
- Reyes Reyes, Pablo Enrique. (2006). *La acción de inconstitucionalidad*, México: Oxford University Press.
- García Morelos, Gumesindo. (2010). *El proceso de acción de inconstitucionalidad*, México: Ubijus, México.
- Baltazar Robles, German E. (2002). *Controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad*, México: Ángel.
- Salgado, Ali Joaquin. (2002). *Juicio de amparo y acción de inconstitucionalidad*, Buenos Aires, Astrea,
- Brage Camazano, Joaquin.(2000). *La acción de inconstitucionalidad*, México: U.N.A.M.
- Ferrer Mac Gregor Poisot, Eduardo. (2006). *Ley de acciones de inconstitucionalidad y controversia Constitucionales*, México: Porrúa.
- Fix Zamudio, Héctor Y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo, (2009). *Las sentencias de los tribunales constitucionales*, México: UNAM-Porrúa-IMDPC,
- Gutiérrez Zapata, Ivan Carlo. (2005). *La acción o recurso de inconstitucionalidad*, México: Fundación Universitaria deDerecho y Administración, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2007). *Que son las controversias constitucionales*, México: S.C.J.N.
- Cossío Díaz, José Ramón. (2008). *La controversia constitucional*, México: Porrúa.
- Acuña Méndez, Francisco. (2004). *La controversia constitucional en México*: México: Porrúa.
- Orozco Gómez, Miguel. (2004). *Controversia constitucional procedimientos constitucionales*, México: Porrúa.
- Pérez Fernández Ceja, y Dalia. (2010). *Suspensión en la controversia constitucional y su interpretación*, México:Porrúa/Facultad de Derecho U.N.A.M.

Bibliografía complementaria:

- Armienta Hernández, Gonzalo. (2010). *Juicio oral y la justicia alternativa en México*: México: Porrúa.
- Carpizo, Jorge. (2009). *Derecho constitucional*, México: Porrúa.
- Carranco Zúñiga, Joel. (2006). *Juicio de amparo inquietudes contemporáneas* México: Porrúa, México.
- Cisneros Farias, German. (2009). *La Interpretación de la ley*, México: Porrúa.
- Silva Ramírez, Luciano. (2010). *Control judicial de la constitucionalidad y el juicio de amparo*. México: Porrúa,
- Uribarri Carpintero, Gonzalo. (2010). *Acceso a la justicia alternativa, la reforma al Art. 17 constitucional*, México:Porrúa.
- Guadarrama González, Álvaro. (2010). *Lógica jurídica, proceso y técnica legislativa en la constitución*, México: Porrúa.
- Guzmán Wolffer, Ricardo. (2009). *Garantías constitucional en el juicio de amparo indirecto*, México: Porrúa.
- Fix Zamudio, Héctor. (2009). *Las sentencias de los tribunales constitucionales*, México: Porrúa.

Orozco Garibay, Pascual Alberto. (2009). *Derecho constitucional, el Estado mexicano su estructura*, México: Porrúa.

Uribe Arzate, Enrique. (2009). *Génesis y prospectiva del poder constituyente en México*: México: Porrúa.

Lassalle, Ferdani Ferdinan. (2009). *Qué es una constitución*, México: Colofón.

Sanchez Bringas, Enrique. (2009). *Derecho constitucional*, México: Porrúa.

Cibergrafía:

biblio.juridicas.unam.mx

www.bibliojuridica.org

www.wdl.org/es/

www.latindex.org

www.badaj.org

Perfil Profesiográfico: Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.

